

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE SALIDA DE MERCANCÍAS DE IMPORTACIÓN
Institución	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Descripción	Los Depósitos Temporales que prestan el servicio de almacenamiento temporal de mercancías en los distritos marítimos, aéreos o terrestres, realizan el ingreso y salida de las mercancías de importación, previo la verificación del cumplimiento de todas las formalidades aduaneras, reglamentarias y de control exigidas para el destino aduanero respectivo; utilizando para el efecto los documentos electrónicos – e-docs en el sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass.
¿A quién está dirigido?	El siguiente trámite va dirigido específicamente a Importadores, Diplomáticos, Instituciones del Estado, Personas con discapacidad que necesiten realizar un registro de ingreso/salida de mercancías de importación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Registro de salida de mercancía
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Registro como operador de comercio exterior en el sistema Ecuapass • Declaración Aduanera de importación. • Factura Comercial. • Documento de transporte

¿Cómo hago el trámite?

- Recibe documento electrónico RIDT-Notificación de Autorización de Salida indicando el tipo de salida, número de carga, peso, cantidad, bultos, nombre del importador, etc.
- Coordina con el agente de aduana para realizar la salida de la mercancía.
- Realiza la salida mediante el documento electrónico SMDT-Salida de Mercancía en el Depósito Temporal.

Para garantizar el correcto funcionamiento del portal externo de ECUAPASS, debe ingresar a través del navegador oficial de la aduana. Puede descargar el SENAE Browser desde su sitio web oficial: <https://www.aduana.gob.ec/senae-browser-descargas/>.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Correo electrónico:

A través de la dirección de correo electrónico mesadeservicios@aduana.gob.ec, podrá realizar las consultas pertinentes al proceso de ingreso y salida de mercancías de importación.

En línea:

A través del sistema informático Ecuapass se debe realizar la transmisión del ingreso de mercancías para lo cual debe acceder a la ruta:
<http://www.ecupass.aduana.gob.ec/Trámites Operativos/1.1 Elaboración de e-Doc. Operativo/1.1.1 Documentos electrónicos/Carga/Ingreso de Mercancías a Depósito Temporal-IMDT> .

Telefónico:

Comunicarse a través del al 1800 238263

Base Legal

- [CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2025](#). Art. TODO.
- [REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES 2025](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2017-0605-RE SENAE-MEE-2-3-009-V4 MANUAL ESPECÍFICO PARA EL INGRESO Y SALIDA DE MERCANCÍAS DE IMPORTACIÓN DE LOS DEPÓSITOS TEMPORALES MARÍTIMOS, AÉREOS Y TERRESTRES](#). Art. TODO.

- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0277-RE SENAE-ISEE-2-3-003-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA NDI NOTIFICACIÓN DE INGRESO ESTIMADO. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0280-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-010-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA IND INFORME DE NOVEDADES EN LA DESCARGA MARÍTIMO AÉREO. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0364-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-066-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE SALIDA DE ALMACÉN ADUANERO. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0319-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-039-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE IMPORTACIÓN. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0364-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-067-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE FECHA DE INICIO Y FIN DE DESCARGA. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0326-RE SENAE-ISEE-2-3-025-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE INFORME DE SALIDA. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2017-0076-RE SENAE-ISEE-2-3-004-V2 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DEL INFORME DE INGRESO DE MERCANCÍAS IMDT. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0364-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-071-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE INGRESO/SALIDA DE PAÍS AÉREO. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2017-0077-RE SENAE-ISEE-2-3-001-V2 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INGRESO, SALIDA Y NOVEDADES CIIS. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2017-0078-RE SENAE-ISEE-2-3-072-V2 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DEL INFORME DE NOVEDADES DE INGRESO, ALMACENAMIENTO Y SALIDA DE CARGA DE IMPORTACIÓN DE LOS DEPÓSITOS TEMPORALES. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2017-0079-RE SENAE-ISEE-2-3-002-V2 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA

EL REGISTRO DEL INFORME DE SALIDA DE
MERCANCÍAS SMDT. Art. TODO.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Atención al Usuario
Correo Electrónico: mesadeservicios@aduana.gob.ec
Teléfono: 1800-238262

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	678424
2026	05	0	658861
2026	04	0	631845
2026	03	0	661506
2026	02	0	560122
2026	01	0	620144
2025	12	0	956188
2025	11	0	696255
2025	10	0	704873
2025	09	0	708158
2025	08	0	701220
2025	07	0	645126
2025	06	0	1148638
2025	05	0	1456700
2025	04	0	1378543
2025	03	0	1056588
2025	02	0	893314
2025	01	0	1258222

